

Lima, 12 de diciembre de 2015

Señores  
**CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**  
**Presente.-**

**Ref.: Queja por transgresiones a la ética periodística**

De nuestra mayor consideración.

Reciban mis cordiales saludos a nombre de la RED MUQUI, colectivo de 29 instituciones a nivel nacional de 11 regiones del país, que desde el año 2003 acompaña a comunidades y poblaciones de zonas mineras, en la defensa y promoción de sus derechos.

Molesto vuestra atención, en mi calidad de Secretario Ejecutivo de RED MUQUI, con el objeto de presentar una QUEJA POR TRASGRESIONES A LA ETICA PERIODISTICA contra el Diario "El Comercio" y Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia, por la publicación en la Página A6 de dicho Diario, en su edición de fecha 14 de octubre del presente año, del artículo suscrito por la señora Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia titulado "La filiación política de la mafia de las lentejas", en el que se consignan una serie de expresiones y afirmaciones absolutamente falsas sobre RED MUQUI, relacionándola indebidamente con supuestas conductas ilícitas vinculadas a las protestas sociales ocurridas en la provincia de Islay, Región Arequipa.

Al respecto, cabe precisar que las antes referidas falsas afirmaciones, al ser publicadas en este medio de prensa, se han difundido a nivel nacional como si fueran verdades, situación que constituye una grave trasgresión a la ética periodística que, sin fundamento alguno, afecta seriamente la imagen y reputación de RED MUQUI.

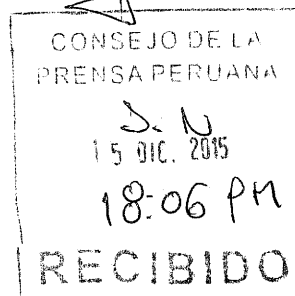
En efecto, en el artículo difundido en este diario se señala, como si fuese verdad, que la Fiscalía contra el Crimen Organizado de Arequipa **"... acusa a los dirigentes del frente de extorsionar al Estado, a los arequipeños y la empresa minera Southern, y sostiene que se organizaron con la complicidad de las ONG Red Muqui y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Las mismas que, según la acusación fiscal, entregaron a los dirigentes el dinero para pagar, 30 soles diarios, como jornal, a los huaraqueros que en Cocachacra se hicieron llamar 'espartambos'..."**.

**"... ¿Sabrán los contribuyentes extranjeros de esas ONG que con su dinero se pagaron los jornales de los subversivos que, a huaraca limpia, obligaron a la población arequipeña a someterse?..."**

Acto seguido se señala respecto de Red Muqui que **"... finge ser una genuina ONG ambientalista ..."**.

Asimismo, se sostiene que con los fondos que RED MUQUI recibe para financiar sus actividades:

**"...se pagaron los jornales de los subversivos que, a huaraca limpia, obligaron a la población arequipeña a someterse. Quemaron cultivos y casas; destruyeron el canal de agua con la que se riegan los campos de la Punta de Bombón, el local de bomberos de Cocachacra..."**.



...

***“... se condujo a la muerte a tres pobladores humildes y se asesinó, a golpes y pedradas a un policía...”.***

Es decir, se hacen falsas afirmaciones, que son acogidas y aceptadas como verdaderas en la página de opinión de dicho diario, por las cuales se acusa a RED MUQUI de ser cómplice del delito de extorsión y que habría pagado un jornal diario a subversivos o violentistas.

Al respecto, de una exhaustiva lectura de la Disposición Fiscal N° 20-2015-1D-FECCOR-MP-AR expedida por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado de Arequipa (Caso No. 1506015600-2015-23-0) podemos concluir que en momento alguno se señala que la RED MUQUI haya entregado montos de dinero a las personas imputadas, como tampoco sostiene que sea cómplice de algún delito.

En atención a ello, es imprescindible resaltar que, RED MUQUI nunca ha entregado dinero con la finalidad de que se realicen acciones ilícitas o violentas, ni jamás ha sido ni será cómplice de delito alguno. Ello, porque uno de los principios rectores de su actividad institucional y de todos quienes integran este colectivo (29 instituciones que promueven y defienden los derechos de comunidades y poblaciones de zonas mineras), es el rechazo y condena de todo tipo de violencia. Por el contrario, otro de los principios de la acción institucional de RED MUQUI es la promoción del diálogo y todas las demás formas democráticas de solución los conflictos.

Ahora, si bien es cierto que el Diario El Comercio, en su edición impresa, como información permanente, señala que no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, lo cierto es que tampoco expresa su discrepancia con dicha opinión vertida, máxime si mediante comunicación de fecha 16 del presente mes, se le remitió, vía notarial, una carta informándoles sobre la falsedad de dichas afirmaciones y solicitándole se rectifiquen o nos permita ejercer el derecho de rectificación, comunicación que, a la fecha, no ha sido contestada.

De la misma manera, es necesario resaltar que en su edición virtual no hay ninguna referencia o intento de deslinde con los artículos de opinión, situación que, desde luego, en el caso concreto arriba mencionado y ante la renuencia de rectificación del Diario El Comercio, evidencia su violación a la ética periodística por la que ahora lo quejamos.

En ese mismo orden de ideas, cabe precisar que aun cuando se mencione que dicho Diario no comparte las opiniones de sus articulistas, es su deber verificar o corroborar el contenido de lo que edita y difunde, máxime, reiteramos, si ya existe una comunicación que han recibido en el que se denuncia la falsedad de la información contenida en el artículo en mención.

No cabe duda que en atención al proyecto de explotación minera del que, igualmente, trata el artículo, se puede opinar apoyando su viabilidad o no, pero, no cabe duda que resulta un atentado a la ética periodística avalar -con su publicación- afirmaciones falsas y acusaciones sin sustento en la realidad.

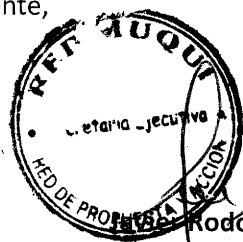
Es de advertir que, igualmente, con fecha 26 de octubre, vía notarial, hemos remitido comunicaciones a Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia, a efectos de que proceda a rectificarse de sus falsas informaciones con relación a nuestra representada, pero no hemos tenido respuesta alguna hasta la fecha.


También es necesario señalar que, en honor a la verdad, en su edición de fecha 06 de noviembre el Diario "El Comercio" publicó extractos de la comunicación citada líneas arriba pero, igualmente, publicó a renglón seguido el comentario de la referida señora Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia, en la que se ratifica de sus afirmaciones que ahora cuestionamos, lo cual evidencia una actitud por parte de dicha señora de insistir en su grave trasgresión a la ética periodística, así como evidencia la actitud del Diario "El Comercio" de continuar publicando afirmaciones de dicha persona que ahora saben no tiene ningún correlato en la realidad y que son absolutamente falsas, afectando seriamente la imagen y reputación de RED Muqui, reitero sin ningún fundamento.

Por ello, acudo, en representación de RED MUQUI, al Consejo de la Prensa Peruana, que tiene como fines defender la libertad de prensa, expresión opinión e información en nuestro país, con estricto respeto a la ética periodística, presentando esta queja con el objeto que: 1) se declare fundada la queja y se disponga que el Diario El Comercio proceda a rectificarse y a brindar el espacio pertinente para que nuestra representada pueda realizar los descargos correspondientes; 2) se establezca que el Diario el Comercio y Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia incurrieron en violación a la ética periodística y; 3) se le recomiende a el Diario el Comercio y a Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia ceñir sus publicaciones y artículos a las normas de la ética periodística.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, me despido

Muy atentamente,



  
Rodolfo Jahncke Benavente  
Secretario Ejecutivo  
RED MUQUI

**Nota.-** Se adjunta:

- 1) Página A6 completa de las edición del Diario El Comercio, de fecha 14 de octubre de 2015
- 2) Página A17 completa de la edición del Diario El Comercio, de fecha 06 de noviembre de 2015
- 3) Copia de las cartas notariales que se han cursado al referido el Diario "El Comercio" y a Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia
- 4) Copia de la Disposición Fiscal N° 20-2015-1D-FECCOR-MP-AR expedida por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado de Arequipa (Caso No. 1506015600-2015-23-0).

## POLÍTICA

CECILIA  
VALENZUELA

Periodista



## La filiación política de la mafia de las lentejas

**E**n los últimos días, la Fiscalía contra el Crimen Organizado de Arequipa, a cargo de la fiscal Alejandra Cárdenas, ha acusado, de manera preliminar, a los integrantes del Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo, de configurar una organiza-

ción criminal que, usando como pretexto la legítima protesta social, financió y alentó la violencia y el crimen para extorsionar y enriquecerse ilícitamente.

El informe fiscal describe, uno a uno, los sucesos ocurridos en la provincia de Islay, durante las protestas contra el

proyecto minero Tía María, la situación de las víctimas y las circunstancias de las muertes acaecidas.

La sustentación es rigurosa y exhaustiva: acusa a los dirigentes del frente de extorsionar al Estado, a los arequipeños y a la empresa minera Southern, y sostiene que se organizaron, con la complicidad de las ONG Red Muqui y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Las mismas que, según la acusación fiscal, entregaron el dinero que los dirigentes usaron para pagar, 30 soles diarios, como jornal, a los huaraqueros que en Cocachacra se hicieron llamar 'espartambos'.

La investigación fiscal establece como nexo para la extorsión al abogado—inicialmente antiminero y luego asesor para asuntos ambientales de la Southern en Arequipa— Jesús Gómez Urquiza, y se pregunta por qué tipo de servicios la

empresa le pagó S/ 1'600.000; y por qué razón este afortunado abogado le transfirió S/ 170.000 al presidente del Frente Amplio de Defensa y dirigente de las violentas protestas, Pepe Julio Gutiérrez.

Sin embargo, lo que la fiscal Cárdenas no anota en su texto es que todos los integrantes de esta mafia extorsionadora, y sus colaboradores, integran los dos partidos políticos aliados en la oposición al desarrollo y a la lucha contra la pobreza en nuestro país. Y que son los mismos que hoy actúan contra las Bambas en Apurímac.

Pepe Julio Gutiérrez, presidente del Frente Amplio de Defensa y protagonista del audio de las "lentejas", y Jesús Cornejo, vicepresidente del Frente Amplio y presidente de la Junta de Regantes del Valle, son dirigentes de Tierra y Libertad que lidera el ex cura Marco Arana; y Jaime de la Cruz, alcalde de

“

**La sustentación es rigurosa y exhaustiva: acusa a los dirigentes del frente de extorsionar al Estado, a los arequipeños y a la empresa minera Southern”.**

Deán Valdivia, es un alto cabecilla etnocacerista en la zona. Además, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos está presidida por Rocío Silva Santisteban, la novia de Arana; y peor, la Red Muqui, que finge ser una genuina ONG ambientalista, está integrada por Cooperación, dirigida por José de Echave—alto dirigente de Tierra y Libertad en Lima— y por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. ¡Sí! La

misma ONG que preside la novia de Arana.

¿Sabrán los contribuyentes extranjeros de esas ONG que con su dinero se pagaron los jornales de los subversivos que, a huaraca limpia, obligaron a la población arequipeña a someterse? Quemaron cultivos y casas; destruyeron el canal de agua que alimenta la ciudad de Mollendo, las dos compuertas de la bocatoma de agua con la que se riegan los campos de La Punta de Bombón, el local de los Bomberos de Cocachacra. ¿Sabrán que con sus aportes se condujo a la muerte a tres pobladores humildes y se asesinó, a golpes y pedradas, a un policía? ¿Lo sabrán?

Lea mañana en Política:  
- Enrique Pasquel -

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

